

## ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

### INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

#### “ADQUISICIÓN DE POLICARBONATO PARA LA ELABORACIÓN DE 2’500.000 TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD”

Número de proceso: SOBYS-INT-003-2020

En la ciudad de Quito DM., a los 27 días del mes de agosto de 2020, siendo las 13h30, en la sala de reuniones de la Gestión de Servicios Institucionales, se inicia la diligencia de Contestación de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones presentadas en el procedimiento precontractual para la “ADQUISICIÓN DE POLICARBONATO PARA LA ELABORACIÓN DE 2’500.000 TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD” conforme el cronograma del proceso en referencia; de acuerdo al siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Técnica.

**SEGUNDO:** Designación de Secretario del Proceso; y,

**TERCERO:** Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

#### **Primero: CONFORMACIÓN Y CONSTATACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.**

Conforme con las Resoluciones Nro. IGM-IGM-2020-0078-R de 20 de agosto de 2020, y Nro. IGM-IGM-2020-0083-R de 26 de agosto de 2020, debidamente suscritas por el señor Crnl. de E. M.C. Jaime A. Navarrete B., en calidad de Director del Instituto, se constata la comparecencia de la Comisión Técnica del procedimiento precontractual signado con el Código Nro. SOBYS-INT-003-2020, conforme al siguiente detalle:

#### COMISIÓN TÉCNICA

DELEGADOS	CALIDAD	PRESENTE/AUSENTE
Crnl. de E.M.C. Pablo Aníbal Acosta Álvarez	Profesional designado por la Máxima Autoridad. (Preside)	PRESENTE
Capt. Christian Barahona	Delegado del Titular del Área Requirente.	PRESENTE
Ing. Jimmy Cáceres	Profesional afín al objeto de la contratación	PRESENTE

#### **SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DEL PROCESO**

La Comisión Técnica de forma unánime designa a la señora Ing. Nelly Arcos, como Secretaria del proceso, quien acepta la referida designación

#### **TERCERO: PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.**

Una vez cumplido el plazo y posterior a la verificación realizada por el Ing. Aníbal Yáñez, responsable del manejo del correo electrónico: [procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec](mailto:procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec), se constató las siguientes preguntas mismas:

Las preguntas han sido copias de forma textual conforme constan en el Oficio: TAVLLC-IGM-Q&A-01-20 de fecha 26 de agosto de 2020 por la empresa TAVANAENERG:

**PREGUNTA 1:**

... en la sección referente a las muestras, nuestra representada BAYER/COVESTRO cumple con todas las especificaciones de grosor, con excepción de una lámina que es de 200 micrones y no de 220 micrones, preguntamos a la Comisión Técnica: ¿si ésta micronésima diferencia, tiene alguna incidencia en las pruebas técnicas de los materiales? Considerando el proceso SI-IGM-2016-025-i-2...

**RESPUESTA:**

La micronésima diferencia mencionada si tiene incidencia en las pruebas técnicas de los materiales. Se requiere obligatoriamente que las muestras cumplan con lo establecido en los pliegos.

**PREGUNTA 2:****¿Es posible aceptar una lámina de un grosor ligeramente para las pruebas?**

La entrega de muestras debe realizarse obligatoriamente dentro de lo establecido en los pliegos, considerando los tipos de policarbonato descritos, cantidades requeridas, y grosores. Se adjunta nuevamente el cuadro:

No.	Descripción	Cantidad requerida	Grosor (µm )
1	Policarbonato para núcleo (inlay) 600mm x 500mm.	50	220 +/-5%.
2	Policarbonato blanco (protector / spacer) 600mm x 500mm.	100	100 +/-5%.
3	Policarbonato imprimible (impresión offset-UV / serigrafía) 600mm x 500mm.	300	100 +/-5%.
4	Policarbonato overlay transparente apto para grabado (ablación) láser 600mm x 500 mm.	100	50 +/-5%.
5	Policarbonato overlay transparente para efectos táctiles y lentes CLI / MLI 600 mm x 500mm.	50	150 +/-5%.

**PREGUNTA 3:**

Los rangos cromáticos difieren de un fabricante a otro, siendo diferencias imperceptibles a la vista humana y por lo tanto no debe incluirse el dato técnico de un fabricante determinado, a menos que sea referencial únicamente, ¿es este el caso?

**RESPUESTA:**

No es el caso, no se ha incluido ningún dato técnico de algún fabricante determinado. Favor remitirse a los pliegos.

**PREGUNTA 4:**

Preguntamos a la Comisión Técnica: ¿si aceptaría, una carta compromiso del fabricante, en la que se compromete entregar las láminas en el grosor solicitado, en caso ser adjudicado?

**RESPUESTA:**

El pedido no está determinado en los pliegos del proceso. Por lo tanto, no se aceptaría una carta compromiso. Favor remitirse a los pliegos.

**PREGUNTA 5:**

Preguntamos a la Comisión Técnica: si siendo BAYER, el fabricante que desarrolló este producto para seguridad documentaria y líder del mercado en este segmento, ¿por qué no se tomó en cuenta su hoja técnica?

**RESPUESTA:**

En los procesos de contratación se determinan especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades finalmente determinadas en los pliegos enmarcadas en las disposiciones legales vigentes.

**PREGUNTA 6:**

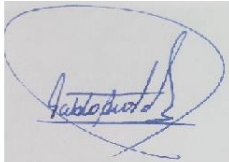
Siendo la tolerancia estipulada de +/- 5% ¿considera la Comisión Técnica que es determinante para calificar a una empresa y su material, el que se entregue una lámina de muestra que tiene 10 micrones de diferencia para las pruebas?

**RESPUESTA:**

La entrega de muestras debe realizarse obligatoriamente dentro de lo establecido en los pliegos, considerando los tipos de policarbonato descritos, cantidades requeridas, y grosores.

Se da por concluida la diligencia, a las 16h00, para constancia de lo actuado, los presentes suscriben el Acta, en cuatro ejemplares de igual contenido y valor legal.

**COMISIÓN TÉCNICA**



Crnl. de E.M.C. Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**PRESIDENTE**



Capt. Christian Barahona  
**INTEGRANTE**



Ing. Jimmy Cáceres  
**INTEGRANTE**



Ing. Nelly Arcos  
**SECRETARIO**